
CONVOCATORIA PREMIO

Concurso de diseño La mascota de la UNE

BASES

Primera: El objetivo del concurso consiste en elegir y escoger a la representación visual que será usada como mascota en las actividades académicas, deportivas y culturales en las que participe la Universidad Nueva Esparta.

Segunda: Podrán participar en el concurso todos los alumnos activos de la Universidad Nueva Esparta, durante el período marzo - julio 2009. Cada concursante podrá entregar hasta tres diseños, los cuales deberán ser entregados en sobres separados y con seudónimos distintos, cumpliendo en todo caso con estas Bases.

Tercera: El alumno premiado se hará acreedor de un Diploma de reconocimiento otorgado por el Presidente del Consejo Superior y el Rector, y de una computadora personal.

Cuarta: El jurado estará integrado por alumnos, profesores y otras personas vinculadas al quehacer de la Universidad Nueva Esparta, designados por el Consejo Universitario. El jurado decidirá sobre los diseños presentados y su veredicto es irrecurrible. Los criterios para la premiación serán los siguientes:

1. Originalidad del diseño.
2. Correspondencia con la imagen de la Universidad Nueva Esparta.
3. Calidad del diseño.
4. Adaptación del diseño de la mascota para merchandising y mascota virtual, además de ser modificable en expresión y movimientos.
5. Cumplimiento de las especificaciones técnicas de la entrega.
6. Reconocimiento en la comunidad universidad, identificado mediante la votación electrónica que al efecto se emita.

Quinta: La mascota escogida podrá ser utilizada para la promoción de la UNE en cualquier ámbito que se considere conveniente, tales como: folletos, productos de

promoción, material impreso, videos, entre otros. El otorgamiento del premio establecido en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de la Universidad Nueva Esparta, para reproducir, traducir, comercializar y difundir, en cualquier parte del mundo y por cualquier medio, la imagen audiovisual seleccionada. Por ser la Universidad Nueva Esparta una institución de educación superior sin fines de lucro, el autor conviene en donar a la Universidad los derechos de edición y reproducción de la imagen seleccionada, sin perjuicio del atributo moral de su derecho de autor.

Sexta: Los sobres se recibirán desde las 09:00 am del día 01 de junio del 2009 hasta las 04:00 pm del día 30 de junio del 2009, en la coordinación del Edificio 2 de la Universidad Nueva Esparta, sede los Naranjos.

Séptima: La mascota debe resaltar los valores de unidad, disciplina, fuerza y orgullo, y acorde con la misión y visión de la Universidad Nueva Esparta.

Octava: Los concursantes entregarán dos sobres identificados como Sobre N° 1 y Sobre N° 2. La unidad receptora entregará una constancia de recibo.

Novena: El Sobre N° 1 se entregará debidamente cerrado y en su cubierta se escribirá el nombre de la mascota y la identificación del autor con un seudónimo. En su interior se incluirán: (a) un CD con el diseño en formato digital (formato JPG, tamaño 20 cm x 20 cm, Resolución 100 DPI); (b) Una versión impresa del diseño en tamaño carta; y (c) Una Memoria donde se indiquen las razones que han llevado a elegir la mascota, las herramientas utilizadas, el sistema de colores y las tramas y una lista de ideas o sugerencias para que sean de utilidad en la campaña publicitaria que se lleve a cabo. En la carátula del CD debe aparecer el nombre de la mascota.

Décima: El Sobre N° 2 se entregará debidamente cerrado y en su cubierta se escribirá también el nombre de la mascota y el seudónimo usado por el autor. En su interior se incluirá una hoja tamaño carta con los siguientes datos: nombre de la mascota, seudónimo usado por el autor, nombre y apellido verdaderos del autor, escuela y semestre que cursa, su correo electrónico, su domicilio y su teléfono.

Undécima: Desde el 01 hasta el 15 de julio del 2009, un Comité de Preselección integrado por la Directora de la Escuela de Diseño y por dos profesores designados por el Consejo Universitario, harán una preselección de los diseños presentados y admitirán a los diez mejores según los criterios establecidos en los numerales 1 a 5 de la Base Cuarta. Solamente los diseños preseleccionados serán sometidos a la consideración del jurado y a la votación electrónica de la comunidad universitaria.

Duodécima: Los diseños preseleccionados serán colgados en la página web de la Universidad, a los fines de que la comunidad universitaria pueda emitir su opinión y/o votación entre el 31 de agosto y el 06 de septiembre del 2009.

Decimotercera: El veredicto del Jurado se anunciará el día 11 de septiembre del 2009, y difundirá en la página web de la Universidad a más tardar el día 14 de septiembre del 2009.

Decimocuarta: Aunque cada diseño debe venir acompañado de una propuesta de nombre, el Jurado tiene la posibilidad de premiar un diseño, por una parte; y por la otra, de premiar el nombre propuesto para otro diseño. En tal caso, la premiación será para los dos autores involucrados.

Decimoquinta: La participación en el concurso implica la aceptación sin condiciones, por parte del concursante, de las presentes Bases.

Decimosexta: Una vez finalizado el concurso, los concursantes no premiados podrán retirar sus diseños en la Dirección de Escuela de Diseño, personalmente o por autorización escrita, a más tardar el 01 de noviembre del 2009.